



EXPLICATIVO ACTA PARITARIA MUNICIPAL 22 de Mayo de 2024

RESUMEN DEL ACUERDO PARITARIO

- El Incremento Salarial será del 13% en el mes de Abril, 8% para el mes de Mayo y 7% para el mes de Junio que se aplicarán sobre **"la política salarial vigente en cada jurisdicción"**. Este incremento se abona tomando como base salarial el mes de Enero de 2024.
- El incremento acordado se suma a la política salarial vigente establecida en el acta de fecha 27/03/2024
- Con el pago de los haberes del mes de Mayo se deberá sumar y abonar el porcentaje de aumento correspondiente al mes de Abril.
- Por la aplicación de este acuerdo la escala mínima de referencia de Asignaciones de Categoría para la jornada laboral (mesa paritaria) queda constituida como se expone en el Anexo.
- Este acuerdo corresponde a la política salarial, para el personal activo de los Municipios y Comunas de **TODA LA PROVINCIA** (planta permanente, contratados, eventuales y/u otra modalidad de contratación). Art. 132 Bis Ley 9996 ..."Las resoluciones, acuerdos y convenios que fije esta Comisión serán de aplicación en todas las Municipalidades y Comunas de la Provincia"...
- **Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo:** Se incrementará en los mismos porcentajes de aumentos en el Acuerdo Paritario. El acuerdo lleva el monto del Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo a \$415.296 en Abril; \$435.311 en Mayo y \$452.823 en Junio.
- En el monto a percibir están exceptuados: **Horas Extras, Presentismo y Asignaciones Familiares.**
- **Jubilados y Pensionados:** el porcentaje de incremento salarial y porcentual establecidos en la presente acta será trasladada a los beneficiarios pasivos de todas las Cajas Municipales y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.
- **Nueva Reunión:** el día 18 del mes de Julio del corriente año las partes se reunirán a efectos de dar continuidad a la negociación salarial provincial de vigencia en todo el territorio Santafesino Ley 9996.
- Se ratifica el descuento del denominado 1% solidario a todos los trabajadores no afiliados, exceptuando a los afiliados a la A.P.M Las Colonias.
- Las Municipalidades y Comunas que hayan otorgado aumentos salariales previos a la firma del Acta Paritaria **No podrán deducirlo del presente acuerdo.**
- Las partes acuerdan que no se harán efectivos descuentos de día de trabajo y/o presentismo por las medidas de fuerza adoptadas en las negociaciones que concluyen con el presente acuerdo

festram

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
TRABAJADORES MUNICIPALES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PERSONERÍA GREMIAL N° 1363
ADHERIDA A CTM Y CGT

ANEXO

CUADRO DE ASIGNACIONES MAYO 2024

CAT.	ENE 2024	ABR 13%	MAY 8%	JUN 7%
8	141.157,42	234.321,32	245.613,91	255.494,93
9	151.976,72	252.281,36	264.439,49	275.077,86
10	157.617,60	261.645,22	274.254,62	285.287,86
11	167.500,16	278.050,27	291.450,28	303.175,29
12	175.968,77	292.108,16	306.185,66	318.503,47
13	187.262,38	310.855,55	325.836,54	338.944,91
14	201.378,08	334.287,61	350.397,86	364.494,32
15	219.728,28	364.748,94	382.327,21	397.708,19
16	253.606,01	420.985,98	441.274,46	459.026,88
17	260.662,98	432.700,55	453.553,59	471.799,99
18	274.778,69	456.132,63	478.114,92	497.349,43
19	357.118,70	592.817,04	621.386,54	646.384,85
20	370.293,38	614.687,01	644.310,48	670.231,02
21	393.349,46	652.960,10	684.428,06	711.962,52
22	409.815,87	680.294,34	713.079,61	741.766,72
23	436.635,06	724.814,20	759.745,00	790.309,46
24	456.398,83	757.622,06	794.133,96	826.081,88

ARROYO SECO VILLA OCAMPO
SAN JAVIER VENADO RAFAELA
SAN JORGE
SAN JUSTO
FIRMAT TUERTO
GALVEZ EL TREBOL PEREZ
LAS PAREJAS VERA
CARCARANA SAN LORENZO
RUFINO SAN CRISTOBAL
festram
VILLA GOBERNADOR GALVEZ
PUERTO GENERAL SAN MARTIN
ROSARIO
RECONQUISTA SUNCHALES
VILLA CONSTITUCION CASILDA
TOSTADO ROLDAN
CERES
SAN CARLOS CENTRO
GRANADERO
BAIGORRIA
CANADA DE GOMEZ
SANTA
FE
LAGUNA
PAIVA
SANTO TOME
CAPITAN BERMUDEZ
LAS ROSAS CORREA
AVELLANEDA GARAY
FRAY L BELTRAN
CALCHAQUI
FUNES
CORONDA